CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 009998
29 OCT 2024
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 28/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1213/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Villa Franca - Ñeembucú
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	24/10/2024 07:00:00	25/10/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028036	24/10/2024 07:00:00	25/10/2024 17:00:00	175.210	175.768	558

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cumplimiento de la Resolución GGVN°1213 de la Gerencia General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERIA
13 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
29 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. David S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1333/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Organización y participación de la Feria y Presentación de informe de la CIAL.
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

FOLIO N° 009705

21 OCT 2024

HORA DE ENTRADA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Kilometros a recorrer (estimado): (------- Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	24/10/2024	25/10/2024	2.0	300.000	493.712	
2	MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	24/10/2024	25/10/2024	2.0	270.000	463.712	
				TOTAL			957.424	

Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Centurión F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

29 OCT 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1213

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9705, de fecha 21 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2606/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Organización y Coordinación de feria y presentación de informe de la CIAL.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	24/10/2024 al 25/10/2024	2.0	300.000	493.712
MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	24/10/2024 al 25/10/2024	2.0	270.000	463.712
TOTAL					957.424

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Of. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028036

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/10/2024	Hasta	25/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	175210	Fecha de salida	23-10-2024	Hora de salida	18:50 Hs
Km. de vuelta	175.708.-	Fecha de regreso	25-10-2024	Hora de vuelta	12:34.-
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	557	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Participación en la Feria de Villa Franca. Montaje y desmontaje de toldos.				
Obs.	Acompañante: José Piris, Alicia Bernal, Mariana Ilano				

ORIGINAL

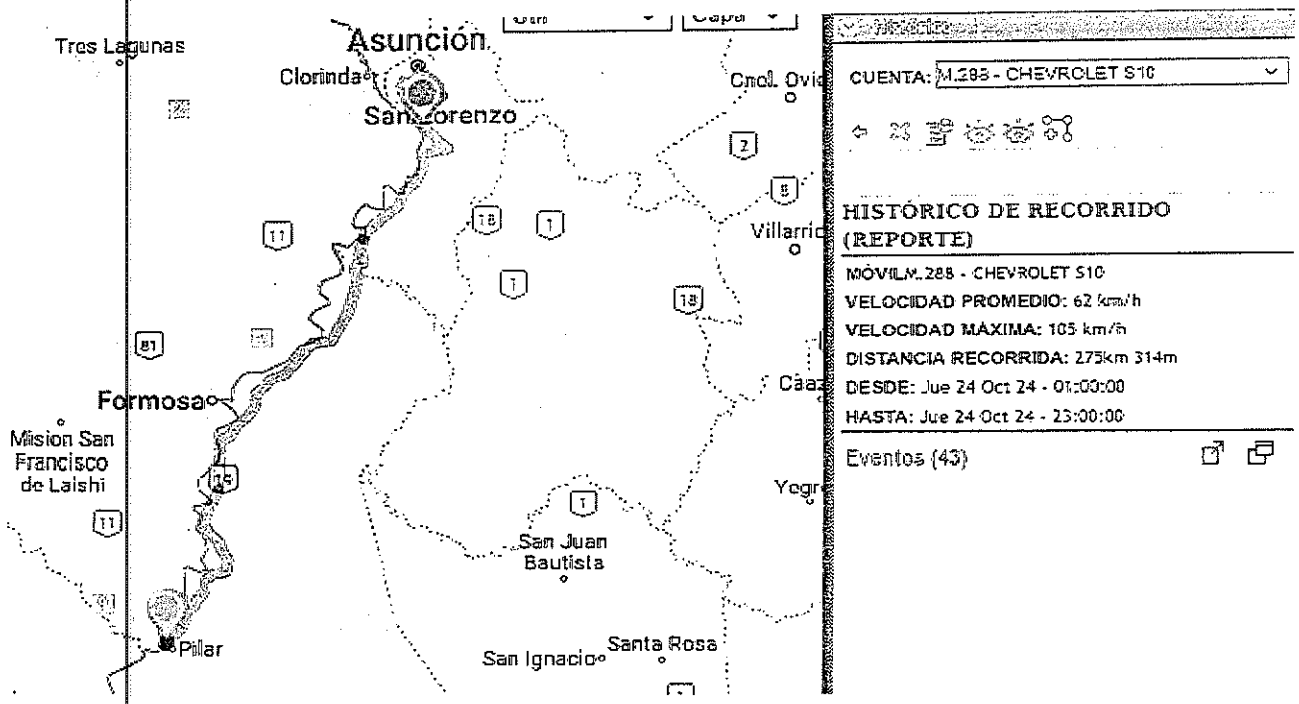
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

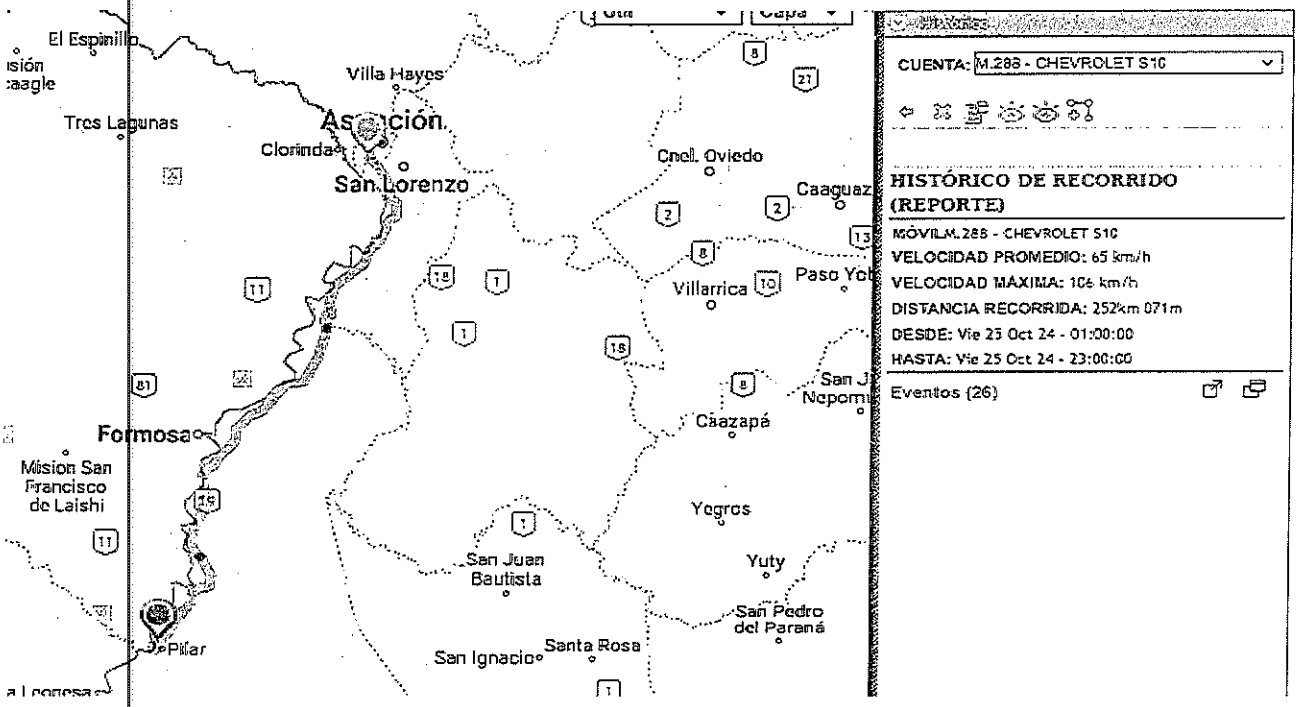
Asunción, 27-10-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
29 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
29 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO